



## VIII PREMIO MEJOR EXPEDIENTE ACADEMICO DE BACHILLERATO "COFRADIA DE ESTUDIANTES.CIUDAD DE VELEZ-MALAGA" 2021

### BASES

---

#### OBJETO

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y M<sup>ª</sup> Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos "Estudiantes", realiza la **VII CONVOCATORIA** del **PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADEMICO DE BACHILLERATO. "COFRADIA DE ESTUDIANES. CIUDAD DE VÉLEZ-MÁLAGA" 2021.**

Con este premio se trata de reconocer los méritos académicos adquiridos y acumulados por las alumnas y los alumnos que han obtenido calificaciones excelentes en sus estudios de Bachillerato.

#### PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos y alumnas de los Institutos de Educación Secundaria del término municipal de Vélez-Málaga, que en el **curso escolar 2020-21** hayan finalizado Bachillerato y hayan obtenido una calificación media igual o superior a **8,75 puntos** en la etapa.

#### TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES

Los alumnos/as interesados deberán presentar su solicitud, una vez finalizado el curso escolar, a través de la página web de la Cofradía de los Estudiantes de Vélez-Málaga o enviando un e-mail, con toda la documentación, en formato PDF, a la dirección de correos [cofradiaestudiantesvelez@gmail.com](mailto:cofradiaestudiantesvelez@gmail.com).

Los posibles errores de documentación se notificarán al alumno que haya incurrido en el error, concediéndole un plazo de 5 días hábiles para su subsanación.

La documentación que, en cualquier caso, deberá ser aportada por cada alumno o alumna estará disponible en la página web de la cofradía [www.cofradiaestudiantesvelez.com](http://www.cofradiaestudiantesvelez.com) y será:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el propio solicitante.
- Fotocopia del DNI del alumno/a.
- Clausula de Protección de Datos.
- Certificado de calificaciones correspondientes a cada curso de la etapa. En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las asignaturas y la media aritmética calculada según la Disposición adicional primera 2. de la Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cualquier momento del procedimiento, la COFRADIA, podrá solicitar de los participantes los correspondientes originales de la documentación presentada, en especial, de las certificaciones de calificaciones.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para hacerlo será el **15 de julio de 2021**. Posteriormente a la fecha señalada no se aceptarán más solicitudes.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El premio se otorgará al mejor expediente académico de bachillerato entre los alumnos que hayan finalizado sus estudios de esta etapa, los Institutos de Educación Secundaria del término municipal de Vélez-Málaga, según el baremo que consta en el certificado del expediente académico.

En caso de empate técnico entre los aspirantes en la nota media de Bachillerato les será requerida, a los aspirantes que se encuentren en esa situación de empate, los certificados de calificaciones de la etapa de ESO.



En caso de empate técnico, se seguirán estos criterios:

- Mejor calificación obtenida en 2º de Bachillerato.
- Mejor calificación obtenida en 1º de Bachillerato.
- Mejor calificación obtenida en 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Si persiste el empate técnico el premio se repartirá entre aquellos alumnos que hayan obtenido la máxima calificación académica.

En ningún caso se tendrá en cuenta la nota obtenida por el participante en selectividad.

## **DOTACIÓN ECONÓMICA DEL PREMIO**

La dotación económica de este premio será de **1.500 €** (mil quinientos euros).

La entrega del premio se hará en acto solemne que será presidido por el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos, Cofradía de Estudiantes, debiendo acudir el alumno premiado, entendiéndose que renuncia al premio en el caso que no comparezca al acto.

Se aplicarán al premio las retenciones que en su caso estén previstas en la legislación tributaria.

Se le otorgará una mención de honor a todos los participantes que asistan a la entrega del VIII Premio.

## **ÓRGANO COMPETENTE PARA LA RESOLUCIÓN DEL PREMIO**

El órgano competente para la resolución de esta Convocatoria será el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos.

Previo a la resolución, una comisión técnica presidida por el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía y por un máximo de 9 vocales, actuando de secretario el de la Cofradía, con voz pero sin voto, elaborará propuesta de resolución. Para la validez de la constitución de la comisión técnica, bastará la asistencia de las 2/3 partes de los vocales en primera convocatoria y de 3 miembros en segunda convocatoria.

La resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad de la Cofradía, así como en la página web de la COFRADIA y le será enviada copia a cada uno de los alumnos participantes y a sus Centros educativos.

## **RENUNCIA**

En caso de que el premiado renuncie al premio, deberá hacerlo oficial mediante escrito dirigido a la Cofradía en el plazo máximo de 5 días desde su comunicación. En tal caso éste pasará al siguiente por orden de calificación.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con Reglamento (EU) nº 2016/679, de 27 de abril de 2016, los datos personales facilitados por los Participantes a través del formulario de solicitud serán incorporados en un fichero titularidad de la COFRADIA DE NTRO PADRE JESUS ATADO A LA COLUMNA Y MARIA STMA DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS. ESTUDIANTES, (en adelante COFRADIA), con la finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso para el VI Premio al mejor expediente de Bachillerato, de conformidad con lo expuesto en estas bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento expreso otorgado al participar de forma voluntaria. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante el periodo necesario de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, comunicándolo por escrito a la Secretaría, sita C/ San Francisco nº 3, 29700 Vélez-Málaga o al correo electrónico [secretariaestudiantesvelez@gmail.com](mailto:secretariaestudiantesvelez@gmail.com) con copia del DNI o documento equivalente.

La Clausula de Protección de Datos establecerá los términos de la protección de datos del Premio.